

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

SÁBADO, 29 DE OCTUBRE DE 1966

NUM. 244

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 28 de julio de 1966, la siguiente:

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructos como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anun-

cios del Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se presente en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Victorino Alvarez Riopedrez*

Débitos: 420 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 114, a Chanas, de 20,23 áreas, que linda: Norte, Constantino Rodríguez Rodríguez; Este, Isaac Prada Gancedo; Sur, Constantino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Aurelia Alvarez García.

Cereal secano de segunda, al polígono 31, parcela 176, a Chanas, de 1,13 áreas, que linda: Norte, José Ro-

dríguez Vega; Este, Ramiro Alvarez García; Sur, Monte U. P. 393; Oeste, Santiago Cal Prada.

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 183, a Ronzal, de 1,50 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Isaac Prada Gancedo; Sur, camino; Oeste, Rafael Fernández Alonso.

Cereal secano de segunda, al polígono 31, parcela 233, a Rodeos, de 3,94 áreas, que linda: Norte, Luis Gancedo López; Este, monte; Sur, Santiago Cal Prada; Oeste, Demetrio López González.

Pastizal, al polígono 31, parcela 258, a Prohibida, de 8,25 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 393; Este, Rafael Fernández Alonso; Sur, Demetrio López Fernández; Oeste, Monte U. P. 393.

Pastizal, al polígono 31, parcela 280, a Prohibida, de 6,75 áreas, que linda: Norte, Benito Alvarez García; Este, Santiago Cal Prada; Sur, José Rodríguez Vega; Oeste, Serafín Rodríguez González.

Pastizal, al polígono 31, parcela 299, a Chano Sao, de 11,24 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 393; Este, Francisco González Vega; Sur, Rafael Fernández Alonso; Oeste, Santiago Cal Prada.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 93, a Peñado de la Yedra, de 6,56 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 392; Este, Isaac Prada Gancedo; Sur y Oeste, Monte U. P. 392.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 123, a Peñado de la Yedra, de 11,15 áreas, que linda: Norte, Camilo Gancedo García; Este, Lisardo Vega Alvarez; Sur, Al-

bino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Monte U. P. 392.

Cereal seco de segunda, al polígono 32, parcela 164, a Feledral, de 11,81 áreas, que linda: Norte, Lisardo Vega Alvarez; Este, Benito Alvarez García; Sur, Constantino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Julio Mateos Alvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 330 a Penaras, de 3,28 áreas, que linda: Norte, Constantino Rodríguez Rodríguez; Este, Dorinda Fernández Alonso; Sur y Oeste, Laureano Gancedo Gancedo.

Cereal seco de tercera al polígono 32, parcela 493, a Rebullán, de 7,20 áreas, que linda: Norte, Andrés Río Viñambres; Este, Sur y Oeste, M. U. Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 771, a Valdecorrales, de 16,48 áreas, que linda: Norte, Luis Gancedo López; Este, Dionisio González Vega; Sur, Agapito Rodríguez de la Cal; Oeste, Monte U. P. 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 823, a Valdecorrales, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este y Sur, Florinda Prada Gancedo; Oeste, Domingo Riopedrez González.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 898, a Cargadero, de 6,75 áreas, que linda: Norte, Amable Gancedo Rodríguez; Este, Serafín Rodríguez González; Sur, José Rodríguez Vega; Oeste, Monte Utilidad Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 944, a Cargadero, de 15 áreas, que linda: Norte, Serafín Rodríguez González; Este, José Rodríguez Vega; Sur, Constantino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Benito Alvarez García.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 965, a Cargadero, de 3,75 áreas, que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este, camino; Sur, Constantino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Camilo Gancedo García.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 967, a Cargadero, de 3,75 áreas, que linda: Norte y Este, Constantino Rodríguez Rodríguez; Sur, camino; Oeste, Constantino Rodríguez Rodríguez.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 995, a Tixerías, de 5,24 áreas, que linda: Norte, Agapito Rodríguez Cal; Este, Monte U. P. 392; Sur, el mismo; Oeste, Domingo Riopedrez González.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.075, a Cerezales, de 9,00 áreas, que linda: Norte, Dionisio González Vega; Este, Constantino Rodríguez Rodríguez; Sur, Andrés Río Viñambres; Oeste, Luis Gancedo López.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.079, a Cerezales, de 8,25 áreas, que linda: Norte, An-

drés Río Viñambres; Este, Celestino Gancedo Alonso; Sur, Ramiro Alvarez García; Oeste, Demetrio López González.

Erial pastos, al polígono 32, parcela 1.126, a Cerezales, de 14,99 áreas, que linda: Norte, Celestino Gancedo Alonso; Este, Isabel Fernández López y herederos; Sur, Benito Alvarez García; Oeste, Lisardo Vega Alvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.279, a Denigadas, de 5,90 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 392; Este, Ramón Riopedrez González; Sur, Edesio Mateos Alvarez; Oeste, Isaac Prada Gancedo.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.294, a Denigadas, de 4,59 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 392; Este, Amable Gancedo Rodríguez; Sur, Juan Antonio Mateos Méndez; Oeste, Monte U. P. 392.

Cereal seco de segunda, al polígono 32, parcela 1.343, a Reguerón, de 5,24 áreas, que linda: Norte y Este, Laureano Gancedo Gancedo; Sur, Lisardo Vega Alvarez; Oeste, Laureano Gancedo Gancedo.

Cereal seco de segunda, al polígono 32, parcela 1.353, a Reguerón, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Julia Rodríguez Novo; Este, Andrés Río Viñambres; Sur, Isaac Prada Gancedo; Oeste, Julia Rodríguez Novo.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.358, a Reguerón, de 11,24 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Celestino Gancedo Alonso; Sur, Albino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Serafín Rodríguez González.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.437, a Camporao, de 2,25 áreas, que linda: Norte, Francisco González Vega; Este, Isabel Fernández López y herederos; Sur, Maximino Gancedo Gancedo; Oeste, Baldomero González Salrego.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.505, a Llama Redonda, de 5,24 áreas, que linda: Norte, Herederos José Blanco; Este, Monte U. P. 392; Sur, Luis Gancedo López; Oeste, Maximino Gancedo Gancedo.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.510, a Llama Redonda, de 8,25 áreas, que linda: Norte, Isabel Fernández López y herederos; Este, Nemesia Vega Fernández; Sur, Monte U. P. 392; Oeste, Gumersinda López González.

Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 1.571, a Poulas, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Camilo Gancedo García; Este, Demetrio López González; Sur, Albino Rodríguez Rodríguez; Oeste, Comunal de Montes.

Castañas, al polígono 32, parcela 1.791, a Soto, de 2,62 áreas, que linda: Norte, Dionisio González Vega; Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 392.

Todas ellas en término de Montes de Valdeza.

Deudor: *Magdalena García Cubero*

Débitos: 175 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña de segunda y cereal seco de segunda, al polígono 1, parcela 230 a) y 230 b), a Fenera, en término de San Esteban de Valdeza, de 24,25 áreas y 37,61 áreas, respectivamente, que linda: Norte, Higinio Pérez Mateos; Este, Comunal de San Esteban de Valdeza; Sur, Belisario Calleja Blanco; Oeste, Gaudencio Soto González.

Deudor: *Marcos González García*

Débitos: 439,48 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de tercera, al polígono 1, parcela 9, a Vallejo, en término de San Esteban, de 21,74 áreas, que linda: Norte, H. Camilo González Carbajo; Este, Laurentino Pérez González; Sur, carretera Ponferrada a Villanueva; Oeste, Dolores González García.

Viña de segunda, al polígono 1, parcela 186, a Las Picas, en término de San Esteban, de 20,02 áreas, que linda: Norte, Emilio Rodríguez Blanco; Este, Dolores González García; Sur, camino; Oeste, Emiliano Pérez Asenjo.

Viña de segunda, al polígono 1, parcela 210, a Las Picas, en término de San Esteban, de 5,61 áreas, que linda: Norte, camino; Este y Sur, Elena González Morete; Oeste, María Encina González Alvarez.

Cereal seco de segunda, al polígono 2, parcela 148, a La Cruz, en término de San Esteban, de 20,87 áreas, que linda: Norte, Nicolás Arias López; Este, Candelas Calleja Fernández; Sur, Domingo Estébanez Baeza; Oeste, Nicolás Arias López.

Cereal seco de tercera, al polígono 2, parcela 267, a Encineto, en término de San Esteban, de 3,48 áreas, que linda: Norte, carretera de Ponferrada a Villanueva; Este, Aurora Alvarez Fernández; Sur, senda; Oeste, Florencio Seco Marqués.

Cereal seco de tercera, al polígono 3, parcela 671, a Mojada, en término de Villanueva, de 11,95 áreas, que linda: Norte y Este, Angel Regueras San Juan; Sur, Genaro Prada Prada; Oeste, José Fernández Calleja.

Deudor: *Julio Mateos Alvarez*

Débitos: 1.680 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Vña de segunda, al polígono 1, parcela 956, a Castros, en término de San Esteban, de 5,10 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Prado regadío de tercera, al polígono 31, parcela 4, a Herrería, en término de Montes, de 1,31 áreas, que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este, Lisardo Vega Alvarez; Sur, camino; Oeste, Adolfo Río Viñambres.

Prado regadío de tercera, al polígono 31, parcela 11, a Herrería, en término de Montes, de 9,18 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Nemesia Vega Fernández; Sur, camino; Oeste, Lisardo Vega Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 25, a Collado, en término de Montes, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 393; Este, Isabel Fernández López y hermanos; Sur, Monte U. P. 393; Oeste, Dionisio González Vega.

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 34, a Collado, en término de Montes, de 7,56 áreas, que linda: Norte, Rafael Fernández Alonso; Este, Juan A. Mateos Méndez; Sur y Oeste, Nemesia Vega Fernández.

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 110, a Chanos, en término de Montes, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Victorino Alvarez Riopedrez; Este, Domingo Riopedrez González; Sur, Juan A. Mateos Méndez; Oeste, Benito Alvarez García.

Cereal secano de segunda, al polígono 31, parcela 153, a Chanos, en término de Montes, de 2,25 áreas, que linda: Norte, Hros. José Blanco; Este, Luis Gancedo López; Sur, Hros. José Blanco; Oeste, Amable Gancedo Rodríguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 31, parcela 211, a Priorato, en término de Montes, de 4,59 áreas, que linda: Norte, Lisardo Vega Alvarez; Este, Angelina Alvarez García; Sur, monte; Oeste, Julia Rodríguez Novo.

Cereal secano de segunda, al polígono 31, parcela 231, a Podeas, en término de Montes, de 5,25 áreas, que linda: Norte, Demetrio López González; Este, Santiago Cal Prada; Sur, camino; Oeste, Hros. José Blanco.

Pastizal, al polígono 31, parcela 242, a Prohibida, en término de Montes, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este, Agapito Rodríguez de la Cal; Sur, Laureano Gancedo Gancedo; Oeste, Juan A. Mateos Méndez.

Pastizal, al polígono 31, parcela 262, a Prohibida, en término de Mon-

tes, de 10,50 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 393; Este, José Rodríguez Vega; Sur, Nemesia Vega Fernández; Oeste, Monte U. P. 393.

Pastizal, al polígono 31, parcela 298, a Chairó Lao, en término de Montes, de 2,25 áreas, que linda: Norte, Monte U. P.; Este, Benito Alvarez García; Sur, Monte Utilidad Pública 393; Oeste, Victorino Alvarez Riopedrez.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 59, a Castro a Cabezas, en término de Montes, de 4,58 áreas, que linda: Norte, Adolfo del Río Viñambres; Este, Vicente Vega Fernández; Sur y Oeste, Comunal de Montes.

Cereal secano de tercera, al polígono 32, parcela 106, a Peña la Yedra, en término de Montes, de 6,56 áreas, que linda: Norte, Lisardo Vega Alvarez; Este, José Rodríguez Vega; Sur, Camino Gancedo García; Oeste, Lisardo Vega Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 32, parcela 115, a Peña la Yedra, en término de Montes, de 6,56 áreas, que linda: Norte, Maximino Gancedo Gancedo; Este, Isaac Prada Gancedo; Sur, Victoriano Alvarez Riopedrez; Oeste, Camino Gancedo García.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 162, a Felechal, en término de Montes, de 6,56 áreas, que linda: Norte, Benito Alvarez García; Este, Victorino Alvarez; Sur, Rafael Fernández Alonso; Oeste, Francisco González Vega.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 165, a Felechal, en término de Montes, de 7,21 áreas, que linda: Norte, Isaac Prada Gancedo; Este, Constantino Rodríguez Rodríguez; Sur, Laureano Gancedo Gancedo; Oeste, Victorino Alvarez Riopedrez.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 537, a Gurnias, en término de Montes, de 2,62 áreas, que linda: Norte, María Alvarez García; Este, Herederos José Blanco; Sur, Francisco González Vega; Oeste, Nemesia Vega Fernández.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 555, a Gurnias, en término de Montes, de 3,94 áreas, que linda: Norte, Adesio Mateos Alvarez; Este, Lisardo Vega Alvarez; Sur, Juan Antonio Mateos Méndez; Oeste, Lisardo Vega.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 571, a Gurnias, en término de Montes, de 1,97 áreas, que linda: Norte, Agapito Rodríguez Cal; Este, Juan Antonio Mateos Méndez; Sur, Magdalena González Vega; Oeste, Francisco González Vega.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 587, a Gurnias, en término de Montes, de 4,59 áreas, que linda: Norte, Francisco González Vega; Este, Hros. José Blanco;

Sur, Francisco González Vega; Oeste, Monte U. P. 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 590, a Gurnias, en término de Montes, de 6,56 áreas, que linda: Norte, Adolfo Río Viñambres; Este, Maximino Gancedo Gancedo; Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Adolfo Río Viñambres.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 600, a Gurnias, en término de Montes, de 4,59 áreas, que linda: Norte, Maximino Gancedo Gancedo; Este, Edesio Mateos Alvarez; Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Ramón Riopedrez González.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 661, a Pollales, en término de Montes, de 4,95 áreas, que linda: Norte, Isabel Fernández López y herederos; Este, M. U. Pública 392; Sur, Juan Antonio Mateos Méndez; Oeste, camino.

Prado regadío de tercera al polígono 32, parcela 689, a Pollales, en término de Montes, de 1,97 áreas, que linda: Norte y Este, M. U. Pública 392; Sur, Lisardo Vega Alvarez; Oeste, M. U. Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 737, a San Ceprián, en término de Montes, de 3,28 áreas, que linda: Norte, Adolfo Río Viñambres; Este, Demetrio López González; Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Adolfo Rodríguez Rodríguez.

Pastizal, al polígono 32, parcela 766, a Castro, en término de Montes, de 4,59 áreas, que linda: Norte, José Rodríguez Vega; Este, David Alonso González; Sur, Laureano Gancedo Gancedo; Oeste, M. U. Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 786, a Valdecorrales, en término de Montes, de 4,50 áreas, que linda: Norte, M. U. Pública 392; Este, Dionisio González Vega; Sur, Camilo Gancedo García; Oeste, Monte U. Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 868, a Valdecorrales, en término de Montes, de 3 áreas que linda: Norte, Lisardo Vega Alvarez; Este, Luis Gancedo López; Sur, Angelina Alvarez García; Oeste, Laureano Gancedo Gancedo.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 875, a Valdecorrales, en término de Montes, de 3 áreas que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este, Agapito Rodríguez de la Cal; Sur, Isaac Prada Gancedo; Oeste, Luis Gancedo López.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 913 a Cargaderos, en término de Montes, de 2,25 áreas, que linda: Norte, Celestino Gancedo Alonso; Este, M. U. Pública 392; Sur, Edesio Mateos Alvarez; Oeste, Lisardo Vega Alvarez.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 929, a Cargaderos, en término de Montes, de 9,75 áreas, que linda: Norte, M. U. Pública 392; Este, Miguel García Pascual; Sur,

José Rodríguez Vega; Oeste, Monte U. Pública 392.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 958, a Cargaderos, en término de Montes, de 4,50 áreas, que linda: Norte, Vicente Vega Fernández; Este, Baldomero González Sabugo; Sur, Francisco González Vega; Oeste, Benito Álvarez García.

Cereal secano de tercera, al polígono 32, parcela 998, a Tixerías, en término de Montes, de 13,50 áreas que linda: Norte, Amable Gancedo Rodríguez; Este, Florinda Prada Gancedo; Sur, Domingo Riopedrez González; Oeste, Dionisio González Vega.

Erial pastos, al polígono 32, parcela 1.024, a Tixerías, en término de Montes, de 8,25 áreas, que linda: Norte, Maximino Gancedo Gancedo; Este, Ramiro Álvarez García; Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Manuel Álvarez Vega.

Castaños tercera, al polígono 32, parcela 1.052, a Cerezales, en término de Montes, de 11,98 áreas, que linda: Norte, Nemesia Vega Fernández; Este, Demetrio López González; Sur, Celestino Gancedo Alonso; Oeste, Magdalena Rodríguez Novo.

Prado secano, al polígono 32, parcela 1.129, a Camporao, en término de Montes, de 14,99 áreas, que linda: Norte y Este, Camilo Gancedo García; Sur, José Rodríguez Vega; Oeste, Lisardo Vega Álvarez.

Prado secano, al polígono 32, parcela 1.159, a Camporao, en término de Montes, de 17,98 áreas, que linda: Norte, Angelina Álvarez García; Este, María Álvarez García; Sur, Nemesia Vega Fernández; Oeste, Rafael Fernández Alonso.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.231, a Pozada, en término de Montes, de 3,75 áreas, que linda: Norte, María Vega González; Este, M. U. Pública 392; Sur, Francisco González Vega; Oeste, José Rodríguez Vega.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.249, a Pozada, en término de Montes, de 13,48 áreas, que linda: Norte, Demetrio López González; Este y Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Dionisio González Vega.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.254, a Pozada, en término de Montes, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Dionisio González Vega; Este, Julio Mateos Álvarez; Sur, Lisardo Vega Álvarez; Oeste, José Rodríguez Vega.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.311, a Hencías, en término de Montes, de 3,94 áreas que linda: Norte, camino; Este, Laureano Gancedo Gancedo; Sur, M. Utilidad Pública 392; Oeste, Manuela Alonso González.

Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.322, a Hencías, en término de Montes, de 1,97 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Fran-

cisco González Vega; Sur, Comunal de Montes; Oeste, Maximino Gancedo.

Prado regadío de segunda, al polígono 32, parcela 1.331, a Reguerón, en término de Montes, de 6,55 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, Monte Utilidad Pública 392; Oeste, Rafael Fernández Alonso.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.336, a Reguerón, en término de Montes, de 9,75 áreas, que linda: Norte, M. U. Pública 392; Este, Rufino Alonso Martínez; Sur, Dorinda Fernández Alonso; Oeste, Ramón Riopedrez González.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.423, a Camporao, en término de Montes, de 6,75 áreas, que linda: Norte, Juan Antonio Marcos Méndez; Este, Nemesia Vega Fernández; Sur, Francisco González Vega; Oeste, Benito Álvarez García.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.419, a Valladolid, en término de Montes, de 18,48 áreas que linda: Norte y Este, Lisardo Vega Álvarez; Sur, José Rodríguez Vega; Oeste, herederos José Blaso.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.514, a Llama Redonda, en término de Montes, de 13,48 áreas que linda: Norte, Francisco González Vega; Este, Agapito Rodríguez de la Cal; Sur y Oeste, Lisardo Vega Álvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.525, a Chanamedio, en término de Montes, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Domingo Riopedrez González; Este, M. Utilidad Pública 392; Sur, Demetrio López González; Oeste, Comunal de Montes.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.538, a Chanamedio, en término de Montes, de 9 áreas que linda: Norte, David Alonso González; Este, M. U. Pública 392; Sur, Juan Antonio Mateos Méndez; Oeste, Adolfo Río Viñambres.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.560, a Poulas, en término de Montes, de 5,24 áreas, que linda: Norte, Lisardo Vega Álvarez; Este, Camunal de Montes; Sur, Serafín Rodríguez González; Oeste, José Rodríguez Vega.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.595, a Collado, en término de Montes, de 22,49 áreas que linda: Norte, Domingo Riopedrez González; Este, Magdalena González Vega; Sur, Pedro Álvarez García; Oeste, Ramón Riopedrez González.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.601, a Collado, en término de Montes, de 3,75 áreas, que linda: Norte, Adesio Mateos Álvarez; Este, Demetrio López González; Sur, Julio Mateos Álvarez; Oeste, Dionisio Riopedrez Álvarez.

Cereal secano de primera, al polígono 32, parcela 1.688, a Trabadillo, en término de Montes, de 3 áreas,

que linda: Norte, Ramón Riopedrez González; Este, Angelina Álvarez García; Sur, Serafín Rodríguez González; Oeste, Vicente Vega Fernández.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.707, a Trabadillo en término de Montes, de 5,25 áreas, que linda: Norte y Este, M. U. Pública 392; Sur, Maximino Gancedo Gancedo; Oeste, Pedro Álvarez García.

Huerta regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.728, a Nogales, en término de Montes, de 2,62 áreas, que linda: Norte, Maximino Gancedo Gancedo; Este, Isaac Prada Gancedo; Sur, M. U. Pública 392; Oeste, Celestino Gancedo Alonso.

Castaños, al polígono 32, parcela 1.787, a Soto, en término de Montes, de 18,36 áreas, que linda: Norte, Dionisio González Vega; Este, Sur y Oeste, M. U. Pública 392.

Deudor: *Gumersindo Martínez Oviedo*

Débitos: 440 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña de segunda, al polígono 1, parcela 561, a Fontoiro, en término de San Esteban, de 23,58 áreas, que linda: Norte y Este, Primitivo Fernández González; Sur, Faustina Cubero Fernández; Oeste, Camilo Pérez Álvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 3, parcela 423, a Felechales, en término de Villanueva, de 6,96 áreas que linda: Norte, Vicenta Cubero Martínez; Este, Dionisio Valcárcel Fernández; Sur, Gumersinda Martínez; Oeste, Blas Rodríguez López.

Huerta regadío de segunda, al polígono 3, parcela 237, a La Veiga, en término de Villanueva, de 1,06 áreas que linda: Norte, desconocido; Este, Agustina Cubero Fernández; Sur y Oeste, carretera.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 427, a Felechales, en término de Villanueva, de 11,31 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 449, a Felechales, en término de Villanueva, de 13,04 áreas, que linda: Norte, Agustina Cubero Fernández; Este, herederos José Estébanez Pérez; Sur, Edesio Mateos Álvarez; Oeste, Victorino Alonso Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 470, a Felechales, en término de Villanueva, de 6,96 áreas, que linda: Norte, Gumersinda Martínez Oviedo; Este, Tomasa Fernández García; Sur, Francisco García García; Oeste, Genoveva Pérez Pérez.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 502, a Hiruela, en

término de Villanueva, de 7,57 áreas, que linda: Norte, José Blanco Coellos; Este, Tomasa Fernández García; Sur Robustiano Blanco Fuente; Oeste, José Blanco Coello.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 505, a Hiruela, de 11,31 áreas, en término de Villanueva, que linda: Norte, Luis Menéndez Blanco; Este, Angel Valcárcel Estébanez; Sur, Victorina González Méndez; Oeste, Secundino Estébanez Vallinas.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 513, a Hiruela, en término de Villanueva de 20 áreas, que linda: Norte, Angel Montiel Rodríguez; Este, Purificación Blanco Rodríguez; Sur, José Arias Baeza; Oeste, Vicente Rodríguez Rodríguez.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 538, a Valdelallama, en término de Villanueva, de 14,78 áreas, que linda: Norte, Jesús Blanco Cubero; Este, Antonio Fernández Rodríguez; Sur, Julio Alonso Fernández; Oeste, desconocido.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 554, a Valdellama, en término de Villanueva, de 4,35 áreas que linda: Norte y Este, Genaro Lobo Sampedro; Sur, Gumersinda Martínez Oviedo; Oeste, Luciano Fernández García.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 567, a Valdelallama, de 6,96 áreas, que linda: Norte, Petradel Río Prada; Este, Genaro Blanco Rodríguez; Sur, herederos Francisco Rodríguez Cubero; Oeste, Robustiano Blanco Fuente.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 569, a Valdelallama, en término de Villanueva, de 6,96 áreas, que linda: Norte, Genaro Blanco Rodríguez; Este, Angel Montiel Rodríguez; Sur, Antonio del Río Cubero; Oeste, Julio del Río Oviedo.

Erial pastos, al polígono 4, parcela 574, a Valdelallama, en término de Villanueva, de 13,04 áreas, que linda: Norte, Jacoba Rodríguez Arias; Este, Aquilino Martínez Carrera; Sur, Francisco Estébanez Pacios; Oeste, Antonio del Río Cubero.

Prado secano, al polígono 4, parcela 605, a Valdelallama, en término de Villanueva, de 12,18 áreas, que linda: Norte, Francisco Rodríguez Cubero; Este, camino; Sur, Juan Vallinas Rodríguez; Oeste, Francisco García García.

Castaños, al polígono 4, parcela 609, a Valdelallama, en término de Villanueva, de 7,39 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 619, a Manndondo, en término de Villanueva, de 14,93 áreas, que linda: Norte, Rogelia Estébanez Martínez; Este, Faustino García Cubero; Sur, Tomás Blanco

Vallinas; Oeste, José del Río Blanco.

Erial pastos, al polígono 4, parcela 780, a Encinona, en término de Villanueva, de 34,03 áreas, que linda: Norte y Este, Manuel Tahoces Rodríguez; Sur, Antonia Blanco Rodríguez; Oeste, Robustiano Blanco Fuente.

Cereal secano de tercera, al polígono 4, parcela 806, a Hiruelas, en término de Villanueva, de 38,23 áreas que linda: Norte, Valcañada; Este, Luis Menéndez Blanco; Sur, Leonisa Fernández Calleja; Oeste, Manuel Alvarez Vega.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 555, a Fastias, en término de Villanueva, de 3,40 áreas que linda: Norte, camino; Este, Rufino Alonso Martínez; Sur, Daniel Vallinas Rodríguez; Oeste, Valentín Vallinas del Río.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 581, a Fastias, en término de Villanueva, de 8,17 áreas, que linda: Norte, Juan Arias Baeza; Este, María del Río Prada; Sur, Lázaro García Granja; Oeste, Maximiliano Rodríguez del Río.

Erial pastos, al polígono 5, parcela 599, a Fastias, en término de Villanueva de 12,93 áreas, que linda: Norte, Domingo Estébanez Baeza; Este, Demetrio Menéndez Rodríguez; Sur, Monte Libre disposición 351; Oeste, Genoveva Pérez Pérez.

Prado regadio de tercera, al polígono 5, parcela 624, a Bustiello, en término de Villanueva, de 1,29 áreas que linda: Norte, Francisca Valcárcel Fernández; Este, río; Sur, camino; Oeste, Manuel Rodríguez Blanco.

Prado secano, al polígono 5, parcela 666, a Fuy de Niño, en término de Villanueva, de 2,58 áreas, que linda: Norte, Benjamín García Fernández; Este, M. Libre Disposición 351; Sur, Leocadia Blanco Fuente; Oeste, Julio del Río Oviedo.

Pastizal, al polígono 5, parcela 684, a Fastias, en término de Villanueva, de 28,59 áreas, que linda: Norte, Jesusa Zamorano Blanco; Este, Monte Libre Disposición 351; Sur, Rogelio Blanco Puente; Oeste, Victoriano Alonso Blanco.

Prado secano, al polígono 5, parcela 698, a Fastias, en término de Villanueva, de 4,76 áreas, ue linda: Norte, Saturnina Reguera Prada; Este, Victoriano Alonso Blanco; Sur y Oeste, M. Libre Disposición 351.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 745, a Colmenar, en término de Villanueva, de 2,04 áreas, que linda: Norte, Emilio Oviedo Toral; Este, Domingo Estébanez Baeza; Sur, Margarita Vallinas del Río; Oeste, desconocido.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 754, a Colmenar, en término de Villanueva, de 20,42 áreas, que linda: Norte, Lázaro García Granja; Este, Faustino Fernán-

dez Pérez; Sur, Manuel Rodríguez Vallinas; Oeste, Faustina Estébanez Pérez.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 767, a Colmenar, en término de Villanueva, de 14,98 áreas que linda: Norte y Este, Leonisa Fernández Calleja; Sur, Demetrio Menéndez Rodríguez; Oeste, herederos José Estébanes Rodríguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 6, parcela 387, a Montorio, en término de Villanueva, de 3,18 áreas que linda: Norte, Jesús Rodríguez Toral; Este, Juan Arias Baeza; Sur, Demetria Valcárcel Estébanez; Oeste, Saturnino Estébanez B.

Cereal secano de segunda, al polígono 6, parcela 414, a Montorio, en término de Villanueva, de 7,08 áreas, que linda: Norte, Santiago González del Río; Este, Juan del Río del Río; Sur, Victoriano Alonso Blanco; Oeste Agustina Cubero F.

Cereal secano de tercera, al polígono 6, parcela 549, a El Cardo, en término de Villanueva, de 1,18 áreas que linda: Norte, Vicente Rodríguez Rodríguez; Este, camino; Sur, Demetrio Rodríguez del Río; Oeste, Lucio Mata Pérez.

Cereal secano de segunda, al polígono 6, parcela 783, a Fontanillas, en término de Villanueva, de 3,92 áreas, que linda: Norte, Rufino Alonso Martínez; Este, Genoveva Pérez Pérez; Sur, camino; Oeste, José Rodríguez López.

Huerta regadio de primera, al polígono 6, parcela 874, a Testillín en término de Villanueva, de 1,42 áreas, que linda: Norte, Agustina Cubero Fernández; Este, camino; Sur, Rufino Alonso Fartinez; Oeste, casas.

Huerta regadía de primera, al polígono 6, parcela 905, a Casasola, en término de Villanueva, de 1,06 áreas que linda: Norte, Secundino Estébanez Vallinas; Este, Angustias del Río Prada; Sur, Angel Valcárcel Estébanez; Oeste, Rogelio Blanco Fuentes.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 504, a As de la Guía, en término de Villanueva, de 5,29 áreas, que linda: Norte, Genoveva Pérez Pérez; Este, Laura Arias Rodríguez; Sur, Julio Blanco Rabanado; Oeste, Primo Vallinas Estébanez.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 536, a Pedrera, en término de Villanueva, de 11,36 áreas, que linda: Norte, Rogelio Blanco Fuente; Este, camino; Sur, Josefa Alonso Blanco; Oeste, Manuel Vallinas Tahoces.

Prado Regadio de tercera, al polígono 14, parcela 617, a Real, en término de Villanueva, de 2,04 áreas, que linda: Norte, Vicente Rodríguez Rodríguez; Este, Francisco Rodríguez Cubero; Sur, Monte Libre Disposición 352; Oeste, Manuel Rodríguez Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 14, parcela 749, a Arrastradero,

en término de Villanueva, de 14,98 áreas, que linda: Norte, Genaro Lobo Sanfruto; Este, Genaro Blanco Rodríguez; Sur, Tomás Fernández del Río; Oeste, Robustiano Blanco Fuente.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 792, a Espreiro, en término de Villanueva, de 29,95 áreas, que linda: Norte, Genoveva Pérez Pérez; Este, Julia Blanco Rodríguez; Oeste, Antonia Tahoces Rodríguez.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 794, a Espreiro, en término de Villanueva, de 25,19 áreas, que linda: Norte y Este, José Blanco Coello; Sur, Angel Valcárcel Estébanez; Oeste, Jesús Blanco Cubero.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 862, a Pedrera, en término de Villanueva, de 18,09 áreas, que linda: Norte, Santiago González Río; Este, Miguel Estébanez Pérez; Sur, Luciano Fernández García; Oeste, Eduardo López Tahoces.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 865, a Pedrera, en término de Villanueva, de 14,86 áreas, que linda: Norte, Leocadia Blanco Fuente; Este, Rufino Alonso Martínez; Sur, León López López; Oeste, Toribio Benavente López.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 905, a Pedrera, de 43,29 áreas, que linda: Norte, Laurentino Méndez Coello; Este, Lucio Mata Pérez; Sur, Antonio del Río Cubero; Oeste, desconocido.

Pastizal, al polígono 14, parcela 998, a Balbina, en término de Villanueva, de 5,45 áreas, que linda: Norte, Maximiliano Rodríguez del Río; Este, Leoncio Rodríguez Rodríguez; Sur, Domingo Estébanez Boeza; Oeste, Eduardo Blanco Rodríguez.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.020, a Catanillo, en término de Villanueva, de 4,76 áreas, que linda: Norte, Manuel Justo Seco; Este y Sur, Celio Blanco Cubero; Oeste, Jacoba Rodríguez Arias.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.026, a Cotanillo, en término de Villanueva, de 15,66 áreas, que linda: Norte, Juan Estébanez Pérez; Este, Jacoba Rodríguez Arias; Sur, Demetrio Menéndez Rodríguez; Oeste, Robustiano Blanco Fuente.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.116, a Valdemanzanal, de 11,57 áreas, en término de Villanueva, que linda: Norte, Florentino Gavela Oviedo; Este, Ubaldo Tejero Zamorano; Sur, Santiago González del Río; Oeste, Genaro Prada P.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.143, a Valdemoriel, en término de Villanueva, de 8,40 áreas, que linda: Norte, María del Río Prada; Este, Genaro Blanco Rodríguez; Sur, Florentina Oviedo Toral; Oeste, Genoveva Pérez Pérez.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.153, a Valdemoriel, en término de Villanueva, de 27,14 áreas, que

linda: Norte, Eugenio López Regueiras; Este, Leocadia Blanco Fuente; Sur, María del Río Prada; Oeste, Victoriano Alonso Blanco.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.361, a Valdemoriel, en término de Villanueva, de 9,50 áreas, que linda: Norte, Tomás Blanco Vallinas; Este, Elisa Valcárcel Fernández; Sur, Toribio Benavente López; Oeste, Jesusa Zamorano Blanco.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.404, a El Balco, en término de Villanueva, de 2,72 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Francisco Estébanez Pacios; Sur, Tomás Blanco Vallinas; Oeste, Manuel Rodríguez Blanco.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 1.625, a Truchero, en término de Villanueva, de 23,81 áreas, que linda: Norte, José Blanco Coello; Este, Matías Vallinas Rodríguez; Sur, Francisca Valcárcel Fernández; Oeste, Francisco García García.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 470, a Bustillo, en término de San Adrián, de 1,62 áreas, que linda: Norte, Jesús Rodríguez Toral; Este, Saturnino Estébanez Blanco; Sur, Julio del Río Oviedo; Oeste, río.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 493, a San Adrián, de 5,17 áreas, que linda: Norte, Monte L. D. 353; Este, Antonio del Río Cubero; Sur, río; Oeste, Secundino Estébanez Vallinas.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 494, a Bustillo, en término de San Adrián, de 0,97 áreas, que linda: Norte, Monte L. D. 353; Este, camino; Sur, río; Oeste, Antonio del Río Cubero.

Deudor: *Manuela Pérez Pérez*

Débitos: 246 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Prado regadío de segunda, al polígono 12, parcela 188, a Pastizal, de 3,02 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 395; Este, Ricardo Rodríguez Arias; Sur, camino; Oeste, Clodomiro Pérez Pérez.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 301, a Ramacín, de 6,05 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 395; Este, Ricardo Rodríguez Arias; Sur, camino; Oeste, Monte U. P. 395.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 520, a Tercias, de 1,62 áreas, que linda: Norte, Margarita Fernández Pérez; Este, Angel Pérez Pérez; Sur, Faustino García Cubero; Oeste, Rosario Pérez Pérez.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 530, a Tercias, de 6,48 áreas, que linda: Norte, Candelas Fernández García; Este, Camilo Pérez Alvarez; Sur, Josefa López Pérez; Oeste, Ramona García Cubero.

Pastizal, al polígono 12, parcela

759, a Prao Miguélez, de 21,97 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 395; Sur, Hros. Isabel Alvarez Alonso; Oeste, Maximino Alvarez Pérez.

Cereal secano de tercera, al polígono 12, parcela 845, a Cotoín, de 37,48 áreas, que linda: Norte, Santiago Pérez Arias; Este, Teresa González Castro; Sur, Miguel Fernández García; Oeste, Severo Mateos Arias.

Pastizal, al polígono 12, parcela 919, a Sobreo, de 12,28 áreas, que linda: Norte, Nicanor Pérez Carballo; Este, Ecio Pérez Pérez; Sur, Miguel Fernández García; Oeste, Herederos Filomena Pérez Vázquez.

Huerta regadío de tercera, al polígono 13, parcela 28, a El Val, de 10,98 áreas, que linda: Norte, Narcisca Pérez Lobo; Este, Ecio Pérez Pérez; Sur, herederos Dorinda Panizo Rodríguez; Oeste, Narcisca Pérez Lobo.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 242, a Castrión, de 3,88 áreas, que linda: Norte, Francisco Pérez López; Este, Teresa González Castro; Sur, Lorenzo García Pérez; Oeste, Emiliano Pérez Asenjo.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 380, a Valdeterina, de 9,69 áreas, que linda: Norte, Dionisio Pérez Rodríguez; Este, Narcisca Pérez Lobo; Sur, Miguel Pérez Pérez; Oeste, César Rodríguez Vázquez.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 395, a Reguerón, de 21,32 áreas, que linda: Norte y Este, Magdalena Fernández García; Sur, Santiago Alvarez Vázquez; Oeste, desconocido.

Castañes, al polígono 13, parcela 690, a H. y Casa Caída, de 1,94 áreas, que linda: Norte, Santiago Alvarez Vázquez; Sur, Rufino Balsa Fernández; Este, camino Montes a San Clemente; Oeste, Santiago Mesonero Sobredo.

Nogales, al polígono 13, parcela 758, a Valdecastañas, de 2,58 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Pérez; Este y Sur, desconocido; Oeste, Monte U.P. 397.

Todas ellas en término de San Clemente.

Deudor: *Esther Pérez Raimúndez*

Débitos: 538,51 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960, 1961, 1962, 1963 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 2, a Poulona, de 18,92 áreas, que linda: Norte, Julián Blanco Blanco; Este, Maximino Rodríguez Blanco; Sur, Nieves Pérez Rodríguez; Oeste, camino.

Cereal secano de primera, al polígono 18, parcela 96, a La Vega, de 6,55 áreas, que linda: Norte, Josefa Prada Blanco; Este, Felicitas Rodrí-

guera Reguera; Sur, Higinia Pérez López; Oeste, Julián Blanco Blanco.

Prado secano, al polígono 18, parcela 136, a La Vega, de 4,37 áreas, que linda: Norte, Esther Pérez Raimúndez; Este, Soledad Rodríguez Rodríguez; Sur, Felisa Rodríguez Reguera; Oeste, camino.

Prado secano, al polígono 18, parcela 138, a La Vega, de 4,37 áreas, que linda: Norte, Edelmira Rodríguez Blanco; Este, Antonio Blanco Expósito; Sur, Soledad Rodríguez Rodríguez; Oeste, Esther Pérez Raimúndez.

Huerta regadío de tercera, al polígono 18, parcela 173, a Llamazas, de 2,91 áreas, que linda: Norte y Este, Robustiano Reguera Rodríguez; Sur, Josefa Prada Blanco; Oeste, Santa Lucía.

Erial pastos, al polígono 19, parcela 314, a Bustillo, de 16,01 áreas, que linda: Norte, Manuel Rodríguez Blanco; Este, desconocido; Sur, Cándido Pérez Rodríguez; Oeste, Laureano Cabadas Rodríguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 19, parcela 334, a Corisca, de 21,84 áreas, que linda: Norte, Esteban Rodríguez Menéndez; Este, Plácido Pérez López; Sur, camino; Oeste, Emilio Rodríguez Blanco.

Castaños, al polígono 19, parcela 392, a Corisca, de 5,83 áreas, que linda: Norte, Clarisa Alonso Pérez; Sur y Este, camino; Oeste, Monte U. P. 394.

Cereal secano de tercera, al polígono 20, parcela 144, a Felecha, de 11,35 áreas, que linda: Norte, Purificación Blanco Pérez; Este, Antonio Rodríguez Blanco; Sur, Rogelio Rodríguez Fernández; Oeste, camino.

Cereal secano de tercera, al polígono 20, parcela 344, a Peña Manadero, de 7,57 áreas, que linda: Norte, Josefa Prada Blanco; Este, Casilda Pascual Macías; Sur, Monte Utilidad Pública 394; Oeste, Antonio Blanco Expósito.

Prado regadío de tercera, al polígono 20, parcela 381, a Casares, de 3,15 áreas, que linda: Norte, Esther Pérez Raimúndez; Este, Maximino Rodríguez Blanco; Sur, Plácido Pérez López; Oeste, camino.

Cereal secano de segunda, al polígono 20, parcela 519, a Colmenas, de 3,15 áreas, que linda: Norte, Agueda Pérez Reguera; Este, Inocencio Pérez López; Sur, Encarnación Blanco Rodríguez; Oeste, camino.

Huerta regadío de tercera, al polígono 20, parcela 543, a Llameras, de 1,58 áreas, que linda: Norte, Josefa Prada Blanco; Este, Robustiano Reguera Rodríguez; Sur, Antonio Blanco Expósito; Oeste, Ramón Alonso Pérez.

Prado regadío de tercera, al polígono 20, parcela 580, a Llameras, de 2,52 áreas, que linda: Norte, Comunal de Santa Lucía; Este, Laureano Cabadas Rodríguez; Sur, Encarna-

ción Blanco Rodríguez; Oeste, Consuelo Reguera Méndez.

Huerta regadío de tercera, al polígono 20, parcela 737, a Chano Higo, de 4,41 áreas, que linda: Norte, Monte, Monte U. P. 394; Este, Purificación Blanco Pérez; Sur, Catalina Rodríguez Prada; Oeste, Robustiano Reguera Rodríguez.

Erial pastos, al polígono 20, parcela 774, a Castro, de 10,72 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 394; Este, Angel Pérez Blanco; Sur, Casilda Pascual Macías; Oeste, Francisco Fernández García.

Todas ellas en término de Santa Lucía.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 30 de julio de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3380

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de recogida en los Silos y Almacenes de esta Jefatura Provincial que habrá de regir durante el próximo mes de noviembre.

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto lunes y días 9 y 23.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables, excepto lunes.

Sahagún, Santas Martas y Valderas. Todos los días laborables.

Valencia Don Juan.—Todos los días laborables, excepto el 4 y 18.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables, excepto jueves.

Gordocillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Los lunes, martes y sábados.

Palanquinos.—Todos los días laborables, excepto el 9 y 23.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejida.—Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Los días 9 y 23.

Quintana de Rueda.—Viernes y sábados.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los sábados.

Paneras Auxiliares

Cubillas de los Oteros.—Días 9 y 23.

Gavilanes.—Los jueves.

Gordaliza del Pino.—Lunes.

Grajal de Campos.—Los lunes.

Gusendos de los Oteros.—Los días 9 y 23.

Mansilla de las Mulas.—Los viernes.

Matanza.—Día 4.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Villabraz.—Día 18.

Villafer.—Los jueves, viernes y sábados.

Almacenes de piensos

La Robla.—Días 7 y 21.

Riaño.—Días 10 y 24 por la tarde y 11 y 25 por la mañana.

Villablino.—Días 4 y 18 por la tarde y 5 y 19 por la mañana.

León, 20 de octubre de 1966.—El Jefe Provincial (ilegible). 4565

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

INDEMNIZACIONES POR EL PANTANO DEL PORMA

En el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 5 de agosto de 1966 y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León de 28 de Julio de 1966, se publicaron los tipos de indemnización de perjuicios aplicable a los pueblos del Ayuntamiento de Vegamián afectados por el Embalse del Porma, los cuales fueron aprobados en Consejo de Ministros del día 28 de junio de 1966.

Lo que se hace público para que los vecinos de los distritos municipales de Vegamián y Lodaes, que se consideren con derecho a dichas indemnizaciones, lo soliciten por escrito en las oficinas de esta Confederación, durante el plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Valladolid, 26 de octubre de 1966.—P., El Ingeniero Director accidental (ilegible). 4567

Administración municipal

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

Rioseco de Tapia

Sección única: Escuela de niños de Rioseco de Tapia. 4558

Peranzanes

Sección única: Planta baja de la Casa Consistorial de Peranzanes. 4562

Valverde de la Virgen

Distrito único.—Sección primera: Escuela mixta de Valverde de la Virgen.

Sección segunda: Escuela de niños de La Virgen del Camino. 4561

Valdepolo

Distrito primero.—Sección única: Escuela Nacional de niñas de Villaverde la Chiquita.

Distrito segundo.—Sección primera: Escuela Nacional de niñas de Quintana de Rueda.

Sección segunda: Escuela Nacional de niños de La Aldea del Puente. 4560

Sobrado

Distrito único.—Sección primera: Escuela de niños de Sobrado.

Sección segunda: Escuela mixta de Portela. 4559

Ayuntamiento de Gradefes

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que a continuación se expresan, se hallan expuestas en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro de contribución Territorial urbana.

Recargo municipal sobre cuotas de licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Participación de la Hacienda municipal en el 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

Participación del 90 por 100 de la Contribución Urbana, en el actual régimen transitorio.

Ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales.

Gradefes, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

4505 Núm. 3282.—159,50 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Por este Ayuntamiento han sido aprobadas las Ordenanzas siguientes:

1.^a Para ingresos procedentes del Fondo Nacional de Entidades Locales.

2.^a Participación en el 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

3.^a De participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota al Tesoro de contribución urbana.

4.^a Idem del 90 por 100 de la contribución urbana, en régimen transitorio.

5.^a Del recargo sobre las cuotas de licencia fiscal e industrial.

Quedan expuestas al público en Secretaría durante el plazo de quince días, en dicho plazo y ocho más, se podrán presentar reclamaciones sobre las mismas, por escrito y para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Villasabariego, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde (ilegible). 4502 Núm. 3277.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobadas por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión del día 17 de los corrientes, las Ordenanzas que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en las oficinas de Intervención de Fondos por espacio de quince días para oír reclamaciones:

Participación del 90 por 100 de la contribución urbana, en el actual régimen transitorio.

Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro de la contribución territorial urbana.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Participación de la Hacienda municipal en el 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

Ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales.

Recargo municipal sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

Ponferrada, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

4494 Núm. 3276.—170,50 ptas.

Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Por este Ayuntamiento han sido aprobadas las Ordenanzas sobre recargo municipal sobre cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial, así como la de impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, para regir en 1967, las que se hallarán expuestas en Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

La Vega de Almanza, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Francisco Alvarez Luis.

4436 Núm. 3274.—82,50 ptas.

Administración de Justicia*Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado

se sigue juicio de abintestato por los trámites del voluntario de testamentaria, por defunción de D. Lucas Potes Fernández, promovidos por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, en nombre y representación de la heredera D.^a Aquilina Francisca Potes Franco, mayor de edad, casada y asistida de su esposo D. Mariano Manso Muñoz, vecina de Madrid, y con el fin de cumplimentar cuanto se dispone en las operaciones particionales y liquidar los gastos producidos con motivo de dicho abintestato y división de la herencia, bajo el epígrafe «forma de pago de los gastos comunes», se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y bajo el tipo de tasación que figura en autos, por la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000), el inmueble descrito en el inventario general con el número 17, que se describe así:

«Finca rústica. Tierra cereal secano al sitio de «Montearriba», término de Dehesas, de 80 áreas, que linda: Norte, Domingo Prada; Sur, Ramiro Granja; Este, Angel Gallego, y Oeste, herederos de Joaquín García».

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

4566 Núm. 3293.—286,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR**Comunidad de Regantes LOS LLANOS**

Esta Comunidad celebrará Junta General ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las 11 de la mañana, en la casa escuela de Otero de las Dueñas, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

Nombrar Junta nueva.

Rendir cuentas.

Aprobación del presupuesto para 1967.

Otero de las Dueñas, a 24 de octubre de 1966.—El Presidente, José Rabanal. 4568 Núm. 3292.—71,50 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1966